



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 98.512.130 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: GUATAPE

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio GUATAPE

Dirección CRA 33 N°28C 21 Teléfonos 3148902725

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS FELIPE GARCIA URRÉA	1.037.236.569	HIJO
NESTOR ENRIQUE GARCIA GARRO	663.152	PADRE
MARIA GABRIELA GIRALDO GARCÉS	21.787.345	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	AHORROS	98512130	GUATAPE	\$ 173.337
BANCOLOMBIA	AHORROS	64748205649	MARINILLA	\$ 7.920.628

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CLLE 30 # 28 84	\$ 15.727.548

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO	\$ 5.556.486
COOPERATIVA LEON XIII DE GUATAPE	CREDITO	\$ 90.105.994
BANCO FALABELLA	CREDITO	\$ 566.239

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CLAUDIA YANET URREA GOMEZ	C.C. X C.E. T.I.	21.788.425

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

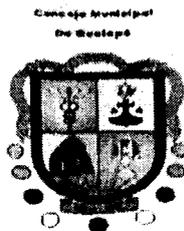
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

Cutipa 31 - Noviembre 2019

DAPP-OAP



LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTERESES PRIVADOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA.

Los artículos 299 y 312 de la CP establecen que las corporaciones públicas de elección popular, específicamente concejos municipales y asambleas departamentales, deben establecer su propio régimen que "no podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda". La Ley 136 de 1994 en su artículo 70 determina que "Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella. La ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 establece que se debe dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

1. Datos generales.

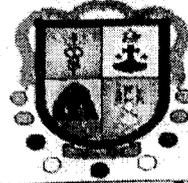
Fecha de registro		Municipio	GUATAPE
Nombre del concejal	IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Cedula	98512130
Fecha de nacimiento	11 OCTUBRE 1969	Lugar de nacimiento	GUATAPÉ

partido o mov. Político	CENTRO DEMOCRATICO	Comisión	
-------------------------	--------------------	----------	--

Nombre del Cónyuge o compañero/compañera permanente	CLAUDIA URREA GOMEZ	Cedula	98.512.130
---	---------------------	--------	------------

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Celular: 3116468731

E-mail: concejord@guatape-antioquia.gov.co



Lugar de nacimiento	EL PENOL	Fecha de nacimiento	07 SEP DE 1975
---------------------	----------	---------------------	----------------

2. Actividades económicas y de participación en sociedades.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

3. Actividades Económicas del cónyuge o compañero/ compañera permanente.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales mi cónyuge o compañero/ compañera permanente es dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo ha sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

4. Actividades Económicas de familiares.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo hasta por cuarto grado de consanguinidad (Padres- hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos); segundo de afinidad (suegro, suegra, nuera, yerno, hijastros, padrastros, cuñados) o primero civil (hijos adoptivos):

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Celular: 3116468731

E-mail: concejo@guatapé-antioquia.gov.co



Nombre del familiar	parentesco	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas
ELKIN GARCIA	HERMANO	DETOUR	GERENTE	
FREDY GARCIA	HERMANO	EL DESCANSO DEL ARRIERO	GERENTE	

5. Actividades económicas de socios de derecho o, de hecho.

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo de sociedad de derecho o, de hecho:

Nombre de la persona	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

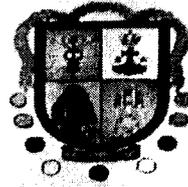
6. Personas cercanas en cargos públicos.

Las siguientes personas, vinculadas a mí por matrimonio o unión permanente, parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o único civil, ejercen cargos públicos del nivel local, departamental o nacional o los han ejercido en los últimos tres años.

Nombre de la persona	parentesco	Cargo que ocupa	Fechas

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Celular: 3116468731

E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co



7. Contratación con el Estado.

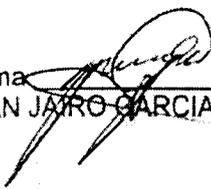
Durante los últimos 5 años he sido contratista del Estado Colombiano como persona natural o mediante empresas en las que he participado.

si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Entidad	Tipo del contrato	Objeto del contrato	Descripción	Fechas

8. Impedimentos por conflicto de intereses en debates o votaciones del concejo.

Fecha	Tema

Firma 
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO _____

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

FORMULARIO 5B

Fondo Nacional de Financiación Política
INFORME INDIVIDUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA

Consulta Popular
Elección Popular

Fecha de la Elección: 27/10/2019
Circunscripción electoral: ANTIOQUIA
Gobernación: Asamblea Alcaldía Concejo JAL Municipio: GUATAPE
Senado: Cámara Parlamento Andino LOCALIDAD: _____
Partidos o Movimientos Políticos, Movimientos Sociales o Grupos Significativos de Ciudadanos que inscribieron la lista: PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO Coalición: _____

Nombre del Candidato: IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO
Ciudad, dirección y teléfono permanente: GUATAPE CR 33 28 C 21 3148902725 C.C. 98512130
Email: ivan.garcia.g@hotmial.com
Nombre del Gerente de Campaña: _____
Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____ C.C. _____
Email: _____
Cuenta Única No.: _____ Banco: _____ Sucursal u Oficina: _____ Ciudad: _____
Nombre del Contador: JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO
Ciudad, dirección y teléfono permanente: MARINILLA Cr 39 No 27 A 73 Apt 201 3104343741 C.C. 1075245545 T.P. 190803-T
Email: jjduque9015@hotmail.com

Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA	
101	Créditos o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus conyuges o de sus compañeros permanentes o de sus parientes (Anexo 5.1 B)	38,265,950.00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o especie, que realicen los particulares (Anexo 5.2 B)	38,265,950.00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 5.3 B)	0.00
104	Ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o cualquier otra actividad operativa del partido o movimiento	0.00
105	Financiación estatal - Anticipos (Anexo 5.4 B)	0.00
106	Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen (Anexo 5.5 B)	0.00
107	Otros ingresos (rendimientos financieros)	0.00
200	TOTAL DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA	0.00
201	Gastos de administración (Anexo 5.6 B)	38,265,950.00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	1,500,000.00
203	Inversión en materiales y publicaciones	0.00
204	Actos públicos (Anexo 5.9 B)	0.00
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 5.10 B)	16,000,000.00
206	Gastos de capacitación e investigación política	0.00
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	0.00
208	Gastos de propaganda electoral (Anexo 5.7 B)	3,000,000.00
209	Costos financieros	17,765,950.00
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0.00
211	Otros gastos	0.00
Obligaciones pendientes de pago (Anexo 5.6 B)		0.00

IMPORTANTE: El Contador con su firma, da Fe Pública del contenido del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña.

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización Electoral
El día 27 del mes de 7 del año 2019
Observaciones del Contador: _____
Firma del Candidato: _____ Firma del Gerente de Campaña: _____ Firma del Contador: _____ T.P. 190803-T
NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Política correspondiente.
Fecha de Presentación: _____ Ciudad: _____
Total Folios: _____
Nombre de la persona que recibe el informe: _____ Número de Cédula: _____
Cargo: _____

NOTA: Si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, debe diligenciar la información correspondiente al Gerente de Campaña.
Fecha: 2019-11-02 17:20:18 No. Radicación Cuentas Claras: 03F5AAL13480

CERTIFICACIÓN CONTADOR NO OBLIGADO A TENER GERENTE DE CAMPAÑA NI CUENTA ÚNICA

Yo, José Julian Duque Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075245545 expedida en Neiva, portador de la Tarjeta Profesional No. 190803-T, no permito certificar que la campaña del candidato IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO, identificado con C.C. No. 98512130, como aspirante a Gobernación, Asamblea, Alcaldía, Concejo, X JAI, por el Departamento de Antioquia, Municipio Guatapé, Localidad No., lo siguiente:

De acuerdo al Artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, y una vez igualizado el Censo electoral del Municipio Guatapé del departamento Antioquia emitido por el Consejo Nacional Electoral en fecha 26 de Agosto del 2010, comparado con la (Resolución 0253 de 2010 para Montos Máximos a invertir para Alcaldías) (Resolución 0254 de 2010 para Montos Máximos a invertir para Asambleas, Concejos, Juntas Administradoras Locales) y una vez verificado con el número de candidatos inscritos en el formulario F8 del municipio Guatapé del departamento Antioquia;

Se determina que el municipio Guatapé del departamento Antioquia, No está obligado a contar con Gerente de Campaña y Cuenta única.

En constancia se firma en la ciudad de Guatapé a los Veintisiete (27) días, del mes de Octubre de 2019

Firma Contador de la Campaña

CC. No. 1075245545 de Neiva Huila

T.P. No. 190803-T.

Teléfono/celular: 3104343741

Mail:

jduque9015@hotmail.com